¡NUEVA LEY PROTEGE A LOS NIÑOS DE CALIFORNIA!

Efectiva el 1ro de Enero, 2012

- **Los niños menores de 8 años** deben viajar en el asiento trasero, abrochados apropiadamente, en un asiento de seguridad o booster.
- **Los niños de 8 años o mayores** pueden usar el cinturón de seguridad del vehículo si éste les queda bien, con el cinturón de cadera sobre los muslos, tocando la parte superior de las piernas y el cinturón de hombro cruza el centro del pecho. Si los niños no son lo suficientemente altos para un acomodo apropiado del cinturón, ellos deben viajar en un booster o asiento de seguridad.
- **Cada pasajero dentro del auto** debe estar abrochado apropiadamente. Por cada niño menor de 16 años que no esté asegurado apropiadamente , los padres (si están dentro del auto) o conductores pueden ser multados por más de $475 y se le añadirá un punto a su record de manejo.

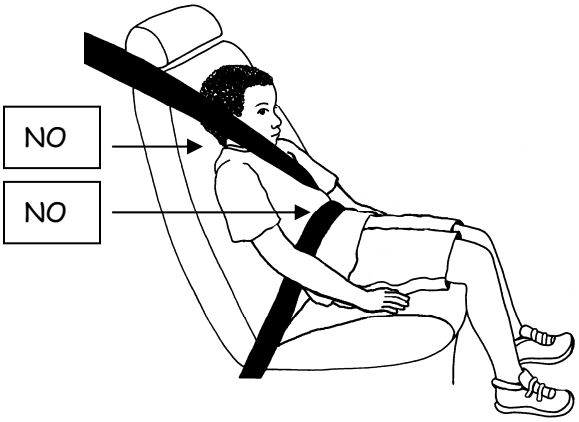

La mayoría de los niños necesitan viajar en un asiento booster hasta la edad de 10 a 12 años.
Si su niño no está usando un booster, haga la simple prueba que aparece abajo la próxima vez que viajen juntos en el auto. Usted podría darse cuenta que su niño no está todavía listo para usar un cinturón de seguridad sin un booster.

La Prueba de 5 Pasos

1. **¿Se sienta el niño completamente contra el respaldo del asiento del carro?**
2. **¿Se doblan cómodamente las rodillas del niño a la orilla del asiento del carro?**
3. **¿Cruza el tirante de hombros entre el cuello y el brazo?**
4. **¿Está el cinturón de cadera colocado lo más bajo posible, tocando la parte superior de las piernas?**
5. **¿Puede mantenerse el niño sentado así durante todo el viaje?**

Si usted respondió con un "no" a cualquiera de estas preguntas, su niño necesita un asiento "booster" que haga que los cinturones de cadera y hombro se ajusten bien para una mejor protección en caso de un choque. ¡Además, su niño estará más confortable!
Para mejor protección, todos los niños deben viajar en el asiento trasero. Es dos veces más seguro que el asiento delantero.

Para una lista de programas con asientos de seguridad a bajo costo, llame a su departamento de salud local al _____

Para otra información: SafetyBeltSafe U.S.A. www.carseat.org 800-745-SAFE (Inglés) 800-747-SANO (Español).

Los fondos para este programa fuerón proveídos por una donación de the California Office of Traffic Safety a través de the National Highway Traffic Safety Administration.

Leyes de Seguridad de California para Padres

Los choques de carro son la causa prevenible número uno de muerte de niños y jóvenes, como también la causa principal de daños permanentes al cerebro, la epilepsia y lastimaduras en la columna. Una parada en seco a 30 millas por hora podría causar la misma fuerza abrumadora sobre el cerebro y el cuerpo de un niño como la caída de un edificio de tres pisos. Afortunadamente, al abrochar a los niños, podemos prevenir la mayoría de estas lastimaduras graves y muertes.

(V.C. 27360) Todos los niños menores de 8 años deben viajar en el asiento trasero**,** abrochados apropiadamente, en un asiento de seguridad o booster. *Excepciones: Un niño que pesa más de 40 lbs. y viaja en un carro que no cuenta con cinturones de combinación de cadera y hombro, puede usar sólamente el cinturón de cadera. Un niño menor de 8 años que mide por lo menos 4'9" puede usar un cinturón de seguridad si éste se acomoda apropiadamente. Los niños que sean menores de 8 años pueden viajar en el asiento de enfrente sí: no hay un asiento trasero orientado hacia el frente en el vehículo; el asiento de seguridad no puede instalarse apropiadamente en el asiento trasero; todos los asientos traseros están siendo ocupados por otros niños de 7 años o menores; o por razones médicas. Un niño que viaje en un asiento de seguridad orientado hacia atrás no puede viajar en el frente si hay una bolsa de aire para el pasajero activa.

(V.C. 27360.5) Los niños de 8 años o mayores pueden usar el cinturón de seguridad del vehículo si éste les queda bien, con el cinturón de cadera sobre los muslos, tocando la parte superior de las piernas y el cinturón de hombro cruza el centro del pecho. Si los niños no son lo suficientemente altos para un acomodo apropiado del cinturón, ellos deben viajar en un booster o asiento de seguridad.

Consecuencias por no abrochar apropiadamente a cualquier niño menor de 16 años

- Se le multará **al padre** si un niño menor de 16 años no está abrochado apropiadamente.
- **El conductor** será multado si el padre no está presente.
- La multa podría ser más $475* por niño; la multa por una segunda infracción podría ser más de $1000** por niño. Se le añadirá un punto al registro del conductor y esto podría elevar sus tasas de seguro. Parte de ese dinero va destinado a un fondo especial para costear los gastos de programas de educación y distribución locales de asientos de seguridad.

Información Relacionada

- Bebés mayores y niños pequeños deben viajar en un asiento convertible orientado hacia atrás hasta que tengan por lo menos 2 años. Revise las instrucciones del fabricante para el peso máximo (30-45 lbs.).
- Los niños deben viajar en un asiento de seguridad con arnés tanto como sea posible (40-90 lbs., dependiendo del modelo).
- Los niños que ya no caben en un asiento de seguridad necesitan un booster para un mejor acomodo del cinturón (usualmente hasta la edad de 10-12). Para saber si un niño ya está lo suficientemente alto como para usar solamente el cinturón de seguridad, haga la prueba de los 5 pasos (disponible a través de SafetyBeltSafe U.S.A.).
- Se les requiere a las aseguradoras de autos que reemplacen los asientos de seguridad que fueron usados o dañados en un choque.

(V.C. 27315) Los conductores y pasajeros mayores de 16 años deben abrocharse **apropiadamente** los cinturones de seguridad del vehículo.
El conductor puede ser multado por no usar el cinturón y por cada pasajero que no viaje abrochado. La multa es de más de $140* por persona.
Además, **los pasajeros** pueden ser multados por no estar abrochados apropiadamente.

(V.C. 23116) Los pasajeros en las camionetas "pickup" también deben ser abrochados **apropiadamente**.
El conductor de una "pickup" puede ser multado por permitir que los pasajeros viajen en el compartimiento de carga, abierto al aire libre.
Además, **los pasajeros** pueden ser multados por no estar abrochados apropiadamente.
El costo de la multa podría ser más de $200* por cada ocupante desabrochado. No hay excepción, aún si tiene "camper".

Otras Leyes para Protejer a los Niños

- **Niños desatendidos dentro de vehículos (V.C. 15620):** Un niño de 6 años o menor nunca debe ser dejado sólo dentro de un vehículo si la salud o la seguridad del niño están en peligro, si el motor está en marcha o si las llaves están dentro de la ignición. El niño debe ser supervisado por alguien que tenga por lo menos 12 años), La multa podría ser más de $475.*
- **Está prohibido fumar en un vehículo [Código de Salud y Seguridad 118948(a)]** si un niño menor de 18 años está presente. El costo de la multa puede ser por más de $475.*
- **Cascos (V.C. 21212, 21204):** Los niños menores de 18 años que estén patinando o viajando en una bicicleta, monopatín(scooter), o patineta, deben usar un casco protector que les quede bien y que esté abrochado apropiadamente. Todos los conductores y pasajeros que viajen en una motocicleta, deben usar un casco que cumpla con los estándares federales, se acomode correctament y tenga la etiqueta apropiada.

*Las cantidades de las multas incluyen impuestos.

***SafetyBeltSafe* U.S.A.** P.O. Box 553, Altadena, CA 91003 www.carseat.org (800) 747-SANO (Spanish)

This document was developed by SafetyBeltSafe U.S.A. and may be reproduced in its entirety.
Important: Call to check if there is a more recent version before reproducing this document.